



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración de la gesta libertaria del 26 de noviembre de 1820, motiva a la comunidad para rendir un justo tributo de gratitud y admiración a nuestros valerosos Próceres que lucharon con denuedo y sacrificio por la emancipación de los pueblos del Ecuador y de América;

Que, la **INDEPENDENCIA DE ZARUMA** marca un importante hito en el proceso de liberación de las condiciones de opresión e ignominia sufridas por la población, que abrazando la lucha con decisión y coraje, logra defender los altos ideales libertarios que identificaron tan gloriosa proclama;

Que, la Asamblea Nacional resalta la singular evocación histórica que plasman los ciudadanos de **ZARUMA**, imbuidos de profundo entusiasmo y fervor cívico; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN ZARUMA**, jurisdicción de la Provincia de El Oro, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, en la más unánime expresión de reconocimiento y ponderación del legado de valentía, altivez y heroicidad, entregado por los patriotas ecuatorianos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General